

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
CIRCUITO DE AGUACHICA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
LA GLORIA CESAR  
j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. Proceso Ejecutivo Singular promovido por HEIDYS MENCO HERNANDEZ contra ANA OLIVA DUARTE. Rdo. 2020-00025-00.

En atención a lo solicitado por la parte ejecutante, hágase entrega de los depósitos judiciales que reposen o llegaren a reposar en el proceso de la referencia, hasta cubrir la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L. (\$28.456.755.00). Ofíciase.

Disponer que el dinero entregado se imputara como pago a abono a las costas luego a los intereses y por último al capital cobrado dentro del proceso, según lo disponen los artículos 1653 y 2496 del C.C.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Piedad del Rosario Montero', written in a cursive style.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria